

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRICION.  
Madrid con el Diario 6 rs. mes.  
Prv. 20 rs. trim. 36 sem. 70 año.  
Estranjero y Ultramar 10 ptas.  
UN NÚMERO, 2 CUARTOS.  
Una mano (25 ejemplares.) 4 rs.

## DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

### ECO IMPARCIAL DE LA OPINION DE LA PRENSA

PRECIO DE ANUNCIOS:  
todas las ediciones  
CUATRO REALES LINEA,  
on rebaja á los anunciantes que  
contratan con la Administracion

AÑO XXX. NUM. 7882.

MADRID MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE 1879.

OFICINAS MAYOR 120

CERVECERIA ESCOCESA. — HELADOS para mañana: Naranja á la portuguesa. Almendra, Turrón á la italiana y Chantilly.

PIELES PARA CAMA á precios arreglados. — Arsenal, num. 7.

TRANSPORTES PARA ASTURIAS Y GALICIA. — R. Ramirez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES PARA JAEN Y GRANADA. — L. Ramirez, Alcalá, 12.

## EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 23 DE JULIO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Fomento. — Real decreto nombrando rector de la Universidad de Madrid á D. Manuel Lopez Gomez.

Otro aprobando el reglamento que se acompaña para la ejecucion de la ley de extincion de la langosta.

Otro nombrando á D. Javier de Palacio, conde de las Almenas, vocal del Consejo superior de agricultura, industria y comercio.

Real orden disponiendo que se adquieran con destino á bibliotecas públicas 150 ejemplares de *Los libros capicuatras*, puestos en verso castellano por D. Fermín de la Puente y Apoechea.

Ultramar. — Real decreto trasladando á D. Eduardo Orduña y Merry, magistrado de la Audiencia de Manila con igual cargo á la de Puerto-Principe.

Marina. — Real orden aprobando el pliego de condiciones que se acompaña, para la construccion de las maquinas de dos cañoneros que se construyen en el Ferrol y Cartagena.

Esta madrugada recibimos los siguientes despachos TELEGRAFICOS:

Londres, 22. En la Cámara de los Lores, lord Salisbury ha declarado que no tenia inconveniente en comunicar la correspondencia cambiada entre el gobierno inglés y el de España á propósito de la abolicion de la esclavitud en Cuba.

No incumbe al gobierno inglés, ha dicho el ministro, interpretar los tratados de España, y antes de hablar de la ongría que el gobierno español debería emplear para cumplir con su compromiso, es necesario ponerse en el lugar de los hombres de Estado que no son nunca más susceptibles sino cuando se hacen gestiones que consideran como actos de ingenuidad en sus asuntos interiores.

En la Cámara de los Comunes el señor

Bourque ha anunciado que el tratado de Alemania con la isla de Samoa, se ha comunicado, pero que no puede traer copia de la correspondencia, pues las negociaciones están pendientes.

Versalles, 22 (6 t.) CAMARA DE LOS DIPUTADOS. — Se aprueba el proyecto autorizando al gobierno para prorrogar los tratados de comercio.

SENADO. — Se aprueba la orden del dia referente á la conducta del ministro de Justicia, con motivo de la interpelacion del senador de la derecha Sr. Baragnon, por 153 votos contra 119.

Bruselas, 22 (9 n.). El ministro de Hacienda somete á la deliberacion de la Cámara un proyecto de conversion del 4 1/2 por 100 belga en 4 por 100, aprobándose en seguida los nuevos impuestos.

Viena, 22. A consecuencia de una riña entre cristianos y armenios en Diarbekir, han resultado 15 muertos y muchos heridos. — *Fabra*.

Paris, 22. En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, á 87.50. El 5 por 100 id., á 117.85.

Esterior español, 15 3/16 (bolsin 15 1/8). Interior id., 00 (bolsin 14 1/8). Amortible interior, 00 (bolsin 00). Idem esterior, 36 1/2 (bolsin 36 1/2). Obligaciones de Cuba, á 428.75 (bolsin 428 1/8).

Consolidados ingleses, á 97 13/16.

Un veterinario francés acaba de indicar un medio sumamente sencillo para prevaverse de momento de los efectos que pueden producir las mordeduras de los perros.

Este tratamiento consiste en la aplicacion sobre la parte mordida, de una ventosa, que puede fácilmente improvisarse, quemando un pedazo de papel en un vaso cualquiera. La piel se levanta, y como la sangre mana en abundancia, arrastra consigo el virus lísico, si lo hay.

Segun la *Gaceta Universal* las cuestiones más graves é importantes que le quedan al gobierno por resolver durante el interregno parlamentario, son las siguientes:

1.º El levantamiento del estado de sitio de las provincias Vascongadas.

2.º Las reformas de la isla de Cuba.

3.º La paz y tratado de comercio con las repúblicas del Sur de América.

4.º El establecimiento de una capitania general en Ceuta y costa de África.

ca, para intmar relaciones con Marruecos y tener oficiales facultativos en Tánger.

Y 5.º Lareorganizacion del ejército despues de a revista de inspeccion que se está pasando actualmente.

El periódico ministerial el *Tiempo* publica el siguiente suelto sobre el cuallamamos laatencion de nuestros lectores:

«El ayuntamiento de Madrid no ha celebrado hoy sesión por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Esto, que sucede con bastante frecuencia, no reconozca por causa el que tampoco exista suficiente número de asuntos importantes que tratar, lo cual todos sabemos que no es así.

Por lo demás, la falta de asistencia de los señores concejales explica que el *Imparcial* proponga que el ayuntamiento se cierre durante el rigor canicular, como los cuerpos Colegiados, y añada:

«Seguramente no habíamos de tener más barro en las calles, ni más camisas en los balcones gotando sobre los sombreros, ni más tientos amenazando desplomarse sobre las cabezas, ni más leche aguada, ni más pescado delicadito de salud, ni más pan frito de peso, ni más necropolías.»

Las condiciones económicas del proyecto de neópolis, serán energicamente combatidas por el comisario de beneficencia municipal Sr. Miranda.

El dictamen del real consejo de Sanidad es totalmente opuesto al proyecto.

Parece que el Sr. Sagasta, en vista de los deseos manifestados por varios de sus amigos de Cataluña, efectuará un viaje á las provincias de aquel principado á principios de setiembre próximo, permaneciendo una breve temporada en Barcelona.

Se encuentra enfermo de algun cuidado nuestro compañero el director del *Conservador*.

Deseamos al señor vizconde de Solís un pronto y completo restablecimiento.

Aun cuando se viene estos dias diciendo por la prensa que en el Consejo próximo quedará acordada definitivamente la anunciada combinacion de gobernadores, es posible que esto no tenga lugar hasta el que se verifique en el real sitio de San Ildefonso bajo la presidencia de S. M. el rey.

Anoche falleció en el hospital Provincial una mujer que, en riña con otra que vivia en su compañía, recibió de esta una herida con un estoque, que la atravesó por completo.

El suceso tuvo lugar ayer por la mañana en la casa núm. 3, principal interior, de la calle de Quiñones.

La agresora fué detenida en el acto y entregada al juzgado de guardia, que instruye la correspondiente causa.

Entre ayer y hoy han salido de Madrid más de 6000 almas, la mayor parte en los trenes de recreo, que iban atoados completamente.

Tan luego se suspendan las sesiones de las Cámaras, saldrá el señor marqués de Orovia para los baños de Sobron.

Anoche se dijo que algunos diputados se han acercado al señor ministro de Fomento, rogándole declare libre la votacion del proyecto del ferro-carril del Noroeste.

Varios diputados han firmado un beso la mano de los representantes por las islas Baleares, en el que se pide al ministro de Gracia y Justicia el indulto de un reo condenado á la última pena.

Con motivo del excesivo calor que se siente, se han suspendido los ejercicios de instruccion que estos dias estaban haciendo las fuerzas de la guarnicion.

Se ha espuesto en el vestibulo del Congreso el retrato al óleo, de gran tamaño, del vicepresidente que fué de las Cortes y ministro de Ultramar D. Francisco Salmeron y Alonso, debido al pincel del acreditado artista Sr. Dominguez.

La escuadra de instruccion saldrá en breve del puerto de Mahon con rumbo á Cartagena.

Hasta fin del corriente mes continuará la elaboracion y venta pública del pan por cuenta del ayuntamiento de esta corte.

El 25 del actual, día del apóstol Santiago, patron de España, correrán las fuentes de la Granja.

Dentro de pocos dias regresará á Paris el distinguido químico Sr. D. Alvaro

Reinos, que vino á España á estudiar el cultivo de la caña de azúcar en las costas andaluzas. Persona tan competente en este asunto espresa un parecer en extremo favorable á nuestro sistema de cultivo. Lo juzga como el más perfeccionado que existe en el mundo, y en su especialidad lo cree aun más digno de admiracion que las prácticas flamencas, lombardas y japonesas, tan olvidadas relativamente á otros cultivos.

La distinguida arpista, Esmeralda Cervantes, que se hallaba en Madrid preparándose, como hemos indicado, para un largo viaje por América, Asia y Australia, ha tenido que salir precipitadamente para Barcelona con su señoa madre á consecuencia de la noticia de hallarse enferma de gravedad una hermana suya, á quien doseamos un pronto restablecimiento. Los amigos de la inspirada artista que tuvieron noticia de su salida, fueron ayer tarde á despedirla á la estacion del Mediodía, manifestándole el sentimiento que les queda por el doble motivo de la ausencia y de la causa que la produce.

Los senadores por la isla de Cuba, cuya admision se propone al Senado, despues de haberse publicado como ley la relativa á las condiciones que se exigen por la Constitucion, son los siguientes:

D. José Güell y Renté, elegido por la universidad de la Habana.

Marqués de O'Gavan, por la sociedad Económica de la Habana.

Conde de Casa-Moré.—Marqués de Aguas Claras, por la provincia de la Habana.

D. Vicente Galarza, por la del Pinar del Rio.

D. José Silverio Jorin, por la de Puerto-Principe.

D. Manuel Fernandez de Castro.—Don Francisco Loriga y Taboaca, por la de Santa Clara.

D. José Buco y Blanco, por la de Santiago de Cuba.

Lemos en el *Tiempo*:

«No sabemos por qué emplean algunos colegas términos misteriosos y reticencias de cierto género para hablar de un asunto que es del dominio público, y al cual se contribuye á dar proporciones exageradas á favor de tales procedimientos.»

Nadie ignora ya que, segun parece resultar de los libros de la direccion general del Tesoro, por esta dependencia se pagan dos veces una misma letra expedida á la

Jiga si no es verdad que yo la animaba cariñosamente á que se volviese á la Ermita, que ella se resistia abrigando la intencion de no dejarme nunca, siguiéndome al fin del mundo, que yo espantado de ella salí por la portezuela buscando mi salvacion en una huida precipitada, dejándola sola en el carruaje. Yo creia que en vista de mi conducta habria regresado á la Ermita; pero apenas habia yo llegado aquí, y cuando ya me consideraba al abrigo de sus peligrosos encantos, ha surgido delante de mí como un fantasma.

Y dan ó una voltereta sobre sus talones, exclamó:

—«Deidad misericordiosa, bondad consoladora, salga usted del escondite, yo le garantizo que el feroz moralista que la reclama, no tocará ni uno solo de sus cabellos, A pesar de esta promesa tranquilizadora, la deidad siguió agazapada en un rincón, y para mejor librarse de las miradas, atrajo hacia sí la cortina y trató de envolverse en ella. Por desgracia su accion fué tan impetuosa que la barra cedió, la tapioceria cayó al suelo, y los ojos de Raymundo vieron con gran sorpresa aparecer en el espacio una frente color de hollín, una nariz roma, y toda la cara de la más romántica de las negras.»

—«¿quedó con la boca abierta, como petrificado. Despues de un desengaño tan consolador sintió un acceso de hilaridad oprimada por una carcajada nerviosa. Miraba tan pronto al principe, tan pronto á Pamela, abrasándose en deseos de abrazar á uno y á otra.»

—«La alegría de usted pasa los límites,—le dijo Sylvio retorciéndose el bigote.—Hágame usted, pues, el favor de llevarse pronto á esta negra cuya virtud le es tan cara.»

—«Considerándolo bien,—le respondió Raymundo, poniéndose serio,—sería para mí un cargo de conciencia privarle de ella. En un caso igual al de usted, esta negra supo consolar á Mr. de Boisgenet, de quien la sabia filosofía merece ser propuesta como ejemplo. En resumen, si usted teme que sus amigos de Florencia se rian como yo á sus espensas, tranquilícese usted, principe, puede usted contar con mi absoluta discrecion.»

Dichas estas palabras, y antes que Sylvio tuviese tiempo de impedirlo, se acercó á la puerta, la abrió precipitadamente, se lanzó á la escalera, bajándola con todo el vigor de sus piernas.

Tomó luego un coche en el muelle, y se encaminó á la Ermita recomendando al cochero que velase.

Despues de tales gestiones, su alma ha-

bia vuelto á tranquilizarse. Amonestaba á su arrebatada imaginacion, le reprochaba su ridiculo error, su azoramiento, su demencia. Cuando el espíritu se encuentra ya sereno, halla fácil explicacion para todo, hasta para una cama que no se ha deshecho, hasta para una ventana que se habia cerrado y que se habia abierto no se sabia cómo.

Raymundo tenia por averiguado, por seguro, que la primera persona que encontraría en la Ermita seria Meg, que sin duda se habia dado el placer de alarmarle, que habia querido poner su confianza á prueba. Se propuso dejarle ignorar el excesivo miedo que habia pasado y hablarla con la frente serena, y se vanagloriaba de conseguirlo, porque estaba orgulloso del imperio que sabia ejercer sobre sí mismo.

Salía del hotel de los Bergues, no solamente sin haber estrangulado á nadie, sino tambien sin haber hecho traicion á sus angustias, ni dejado escapar una palabra que pudiese comprometer á su pupila. La satisfacion que le inspiraba su conducta, uniéndose á la certidumbre de que miss Rovel no amaba al principe Nattí, le hacian estar dispuesto á reconciliarse con el universo, á confesar que no habia prudencia ni cordura en el fondo de su larga disputa con la vida.

No estaba más que á diez minutos de la Ermita, cuando vio correr hacia él un espreso, que segun indicios, acudia en su busca. Tenia dos cartas en la mano y las mostraba á Raymundo indicando que eran para él. Mr. Ferray bajó precipitadamente del coche, las cogió y leyó la primera cubriéndole el fric sudor. Era de su hermano, y la letra habia sido trazada con mano temblorosa. Mlle. Ferray le decia en un estilo un poco desordenado que no se habia aun encontrado á miss Rovel, que creian que ella habria ejecutado su evasion en las primeras horas de la noche, que habria salido probablemente por una de las ventanas del salon, tomando un camino á través del vergel. Acababan de descubrir en el bosque un velito enganchedo en unas zarzas y sobre el arroyuelo una tabla que se conocia debia haber servido de puente á la fugitiva. Un colono de la vecindad afirmaba que, volviendo de la ciudad, entre once y doce de la noche, habia apercebido á un joven y dos caballos emboscados cerca de un grupo de árboles.

Despues de haber escrito á su hermano estas malas noticias, Mlle. Ferray le exhortaba á que no se alarmase demasiado, pues habia vuelto á abrir la carta para añadir en posdata que un mozo acababa de llevarle un pliego que en tales circunstancias ella

manda... ¡no conceden nada á este pobre pueblo!

Mlle. Ferray dejó caer sus brazos y preguntó:

—«¿Qué tenia entonces que decir á usted? —Que si le prometia ser buena me traoria de Paris azúcar de cebada, azúcar de manzana y toda clase de azúcares tan azucarados como toda su persona y el dulce jarabe de su palabra.»

—«Usted rie siempre—le dijo Mlle. Ferray suspirando.—Su risa podria pasar si su alegría nos sacase del paso.»

—«A lo ménos, me sirve para no estar triste. Yo soy como esos cultivadores que encienden hogueras de alegría en sus campos, para defenderlos de la helada.»

—«¿Y no ha obtenido Vd. siquiera que retarde su marcha? —Meg la pellizó suavemente la barba, diciéndola:

—«Pretenden que yo soy romántica, y usted lo es mucho más que yo, señorita; pero para hacer una novela no basta tener el principio, hay que encontrar el fin. Procuro inventar uno de aquí á mañana.»

Despues de esto se retiró á su habitacion.

Raymundo entró poco despues en la suya; y para demostrar su confianza á miss Rovel, se abstuvo de hacer á las once su vuelta habitual.

Metiéndose en la cama, sintió alguna satisfacion representándose al gallardo Sylvio esperando horas y horas en su coche.

Sin embargo de que durmió buenos ratos, no pasó la noche sin que se despertase algunas veces sobresaltado, creyendo oír algun ruido, tan pronto el retumbamiento de un paso que hacia chillar la escalera, tan pronto un murmullo de voces, ó el rumor lejano de un coche. Se sentaba en la cama, prestaba atencion; pero luego se convencia de que todos los ruidos procedían de una velota empujada que el viento se divertia en hacer rechinar.

Llegada la mañana, cuando acabado hubo su *toilette*, se quedó largo tiempo inmóvil, ocupándose en reunir sus fuerzas para la grande y decisiva batalla que iba á librar. Pasaba revista á todas sus tropas; estaban estas sobre las armas, arregladas con sumo orden, la bayoneta calada y su disciplina les presagiaba la victoria.

Un poco antes de las nueve, bajó con paso firme al comedor. Estaba pálido, pero tranquilo.

Mlle. Agata no tardó en reunirsele. Tocaron la campana del almuerzo y miss Rovel no apareció.

—«Se habrá dormido,—dijo Mlle. Ferray, y en seguida subió para llamarla.»

Un instante despues Raymundo la oyó lanzar un grito. Subió la escalera de cuatro en cuatro escalones, y ¡qué sorpresa! el aposento de Meg estaba vacío; una lámpara ardia aun sobre la chimenea, y la cama se hallaba intacta.

Raymundo soltó una risa irónica, exclamando:

—«¡Ved lo que vale la palabra de una mujer!

Despues corrió como un furioso á la habitacion de Pamela; estaba vacía tambien. Interrogó al jardinero, y éste no sabia nada tocante á miss Rovel; pero le contó que la víspera por la noche, cuando iba él á cerrar la puerta del patio, la negra pasó delante de él gritándole que no queria estar una hora más en una casa de la cual la habian echado, y que ella enviaria al dia siguiente á buscar su equipaje.»

Al mismo tiempo Madama Ferray oía de su doncella que por la mañana, al entrar en el salon, se habia sorprendido al encontrar una ventana abierta y una persiana á medio abrir. Llamó á su hermano para comunicarle estas noticias. Él se habia marchado ya, no teniendo más que un deseo en el corazon y un pensamiento en la cabeza, poseido, cuerpo y alma, por la ciega é irresistible necesidad de matar á alguien.

## XI.

Antes de dirigirse á la policia para darle las señas de los fugitivos y reclamar su asistencia en su busca, Raymundo tuvo la idea de ir al hotel de Bergues: tal vez recogeria allí algunos informes útiles.

Estaba casi tranquilo al entrar en el hotel, donde apenas hubo pronunciado el nombre del principe, el portero le dijo:

—«Segundo piso, frente por frente de la escalera. El principe está en su habitacion.»

—«¿Es verdad?—replicó Raymundo, que apenas pudo disimular su sorpresa.—Tenga usted la amabilidad de asegurarse en ello.»

El portero salió de su casilla, aplicó, por su turno, la boca y el oido á la estrechidad de un cordón acústico, y volvió diciendo:

—«El principe está en su habitacion, pero ocupado en almorzar; no puede recibir ahora.»

—«Tengo que darle una noticia urgente—replicó Raymundo;—estoy seguro de ser recibido, si se le avisa.»

Y, subiendo precipitadamente la escalera, en veinte saltos llegó al segundo piso, donde chocó con un criado que le dijo:

—«Es usted, caballero, el que desea ver al principe Nattí? Ha prohibido que entre persona alguna.»

orden del conocido banquero y senador Sr. Sahater.

A este señor alude evidentemente el Imparcial, suponiendo que se trata de someterle al proceso instruido con motivo del citado hecho.

Dice anoche un periódico: El proyecto de empréstito importante de millones de reales para el ensanche de Madrid presentado por el Sr. Elorza, ofrece grandes dificultades por creerlo los señores concejales perjudicial a los intereses del municipio.

Leemos en el Acta: Como si la dirección general de comunicaciones no hubiese irrogado bastantes perjuicios a la prensa, especialmente a la de la tarde, con el cambio de horas del tren correo de Madrid a Badajoz, tenemos que añadir a ese hecho el de haberse anudado media hora la del recibo de la edición de provincias para todas las de España sin distinción.

Dice el Popular que terminada la legislación se llevará a cabo una combinación en el alto personal de Hacienda.

FOLSIN.—En el de anoche no se hicieron operaciones.

Para el día de Santiago se dispone en la plaza de toros de los Campos Eliseos, una gran corrida a beneficio de los asilos del Pardo, en la que lidiarán diestros muy conocidos del público.

EDICION DE LA TARDE DE HOY 23 DE JULIO.

Como documento de interés general, publicamos a continuación el reglamento para la ejecución de la ley de extinción de la langosta, que hoy inserta la Gaceta. Dice así:

Artículo 1.º Al dar parte los alcaldes al gobernador de la provincia de la aparición de la langosta en sus respectivos términos municipales, según dispone el art. 1.º de la ley, lo harán también con igual fecha a la dirección general de Agricultura, sin perjuicio de que la expresada autoridad lo comuniqué a su vez al referido centro, de la manera que la urgencia del caso requiera.

Art. 2.º La constitución de las juntas, tanto municipales como provinciales, a que se refiere el art. 2.º, 3.º y 4.º de la ley, deberá tener lugar, bajo la responsabilidad de los gobernadores de las provincias, dentro de tercero día, a contar desde aquel en que tenga noticia de la aparición de la plaga.

Los tres primeros contribuyentes a que se refiera el art. 2.º de la ley podrán estar representados en las juntas municipales por medio de los mismos designen, siempre que lo hagan en forma legal.

Art. 3.º La sustitución a que se refiere el art. 3.º de la ley, tendrá que ponerse en conocimiento de los gobernadores civiles dentro de los tres días siguientes al en que reciba su nombramiento el individuo que haya de ser sustituido.

Las juntas provinciales resolverán sin apelación cualquier duda que se origine al constituirse las juntas locales. En el caso de ocurrir empate en una votación en cualquiera de ambas juntas, prevalecerá el voto del presidente.

Art. 4.º A la vez que los gobernadores civiles constituyen las juntas provinciales de extinción de langosta, a que se refiere el art. 4.º de la ley, dispondrán que los ingenieros agrónomos, vocales secretarios de estas juntas, pasen a reconocer el término o términos que resulten infestados, e informen a dichas autoridades acerca del estado de desarrollo en que la langosta se encuentre, y de la intensidad con que se presenta.

Art. 5.º Dentro de la primera quincena de agosto deberán los propietarios o colonos remitir a las juntas municipales una nota prudencialmente calculada de las hectáreas que en sus fincas se encuentren infestadas del germen de langosta; y en la segunda quincena del propio mes se publicarán los alcaldes, por medio de edictos en los sitios acostumbrados, las relaciones completas de los terrenos acotados en el término municipal, especificando su nombre, el del sitio, propiedad, clasificación de las tierras, linderos y superficie, y remitiendo una copia literal a la junta provincial, la cual deberá formar un resumen general de los terrenos acotados en la provincia, que se insertará en el Boletín oficial, para que llegue a perfecto conocimiento de todos.

Los alcaldes pasarán nota a los propietarios de terrenos infestados de canuto, o a las personas que los representen, en que se espere la extensión acotada en sus fincas, de cuya entrega darán el correspondiente recibo.

Si hubiere desavenencia con respecto a la extensión de la superficie acotada, su clasificación o linderos, entre el propietario y la junta municipal, será resuelta por la junta provincial.

Art. 6.º Hechos los acotamientos o notificada en forma la resolución de que habló el artículo anterior, al interesado o su representante, manifestará éste a la junta municipal en el término de cinco días si opta o no por proceder a la extinción del insecto.

En el primer caso podrá emplear los medios que tenga por conveniente siempre que llenen los requisitos que exige la ley al final del art. 10, y sin que en caso contrario pueda la junta municipal separarse de los medios que la ley propone.

En el caso segundo, o cuando dentro del plazo de cinco días nada dijese el propietario o su representante, procederá la junta a la extinción del insecto, haciendo uso de los medios establecidos en el art. 11 de la misma.

Art. 7.º Para los medios de destrucción del germen a que se refiere el art. 11 de la ley, se entenderá que en aquellos puntos en que no existan escarificadores se hará uso del arado en condiciones análogas al servicio que presta a quel instrumento, no profundizando la labor más de ocho centímetros.

En el caso de creerse necesaria por las juntas locales la recogida del canuto a mano, pagando la medida a un precio dado, deberán solicitar la autorización de los gobernadores civiles, los cua es, previo informe de las juntas provinciales, resolverán lo que proceda.

Art. 8.º Para la aplicación de los artículos 11, 12 y 13, se tendrán presentes las siguientes reglas: 1.º Las juntas municipales con la aprobación de las provinciales, fijarán en cada localidad el tipo a que haya de pagarse el litro de canuto o kilogramo de insecto.

2.º El canuto recogido se conservará cuidadosamente, bajo la responsabilidad de la junta municipal, hasta tanto que la provincial resolva su destrucción y designe las personas que hayan de intervenirla.

3.º Se establecerán romanos en los puntos necesarios, vigiladas por un individuo de la junta local, la cual será responsable de cualquier falta que se cometa.

4.º Los sacos en que el insecto se conducirá al poso deberán ser prolijamente reconocidos, quedando sin remuneración los que presentasen alguna señal de dolo o mala fe por parte del jornalero o persona que se le hubiese encomendado.

5.º Pesado el insecto, se procederá a enterrarlo en zanjas cuya profundidad guarde proporción con la intensidad, cuidando de que la capa que cubra el insecto sea de 0'40 de espesor; y después de cubierto y señalado el sitio, quedará bajo la custodia de los guardas que designe la junta municipal, la cual será responsable del movimiento ulterior de cualquier zanja.

Los encargados de la romana llevarán una nota exacta del peso del insecto y de la cantidad total que cada zanja contenga y que para este efecto deberán numerarse cuidadosamente.

7.º Cualquiera persona que notase algún abuso en la práctica de este procedimiento, deberá ponerlo en conocimiento de la autoridad superior de la provincia, la cual, de acuerdo con la junta, le señalará una recompensa justa y proporcionada a su condición y servicio prestado.

Art. 9.º En la segunda quincena de setiembre procederán las juntas locales a convocar por secciones a los propietarios de animales de tiro y designar los predios que durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y enero hayan de escarificar, a tenor de lo prevenido en el art. 14 de la ley, cuidando de hacerlo en la época que menos perjudiquen a los pastos. Deberán asimismo formar los presupuestos a que se refiere el art. 16 de la misma, los cuales habrán de quedar en poder de las juntas provinciales dentro de la primera decena de octubre.

Dichos presupuestos se considerarán abiertos y en disposición de ampliarse con los adicionales que fuesen necesarios, hasta tanto que termine la campaña.

Art. 10.º En todo el mes de octubre deberán las juntas provinciales examinar los citados presupuestos, pasando los que no ofrezcan reparo alguno a las comisiones provinciales, con el solo fin de ordenar a los alcaldes se haga efectivo el citado presupuesto dentro del mes de noviembre.

Art. 11.º Al aplicar el art. 13 se tendrá en cuenta que los contribuyentes que lo fueren por más de un concepto satisfarán por cada uno de ellos la cuota correspondiente, y que los propietarios que hagan los trabajos de extinción contribuirán asimismo en proporción igual a los demás.

La cobranza se hará en dos plazos, importante cada uno la mitad de la cantidad total.

Las juntas municipales, según sus presupuestos, abonarán a los propietarios que trabajen por su cuenta el tanto que les corresponda percibir por la superficie de terreno limpiada.

Los productos de las multas que se hicieren efectivas, según lo prevenido en el art. 27 de la ley, se destinarán con preferencia a cubrir los gastos de extinción del insecto. Las cantidades no invertidas que resultasen no ser necesarias al indicado objeto, serán distribuidas entre los propietarios que hubiesen contribuido a la derrama, en justa proporción a lo que cada cual hubiese satisfecho.

Art. 12.º Al aplicar el art. 22 de la ley se tendrá en cuenta que para la roturación de un terreno cualquiera, excepción hecha de las veredas, ya sean del Estado, de los ayuntamientos o de particulares, abrevaderos y descansos, debe preceder informe del ingeniero agrónomo, certificando sobre la existencia de la plaga, y detallando minuciosamente las parcelas de terreno que en su concepto deban labrarse; y así mismo otro informe del ingeniero de montes, que espresará la forma y medios de llevar a cabo los trabajos, sin que el arbolado se perjudique. Con vista de ambos documentos, las juntas provinciales resolverán lo que proceda.

Art. 13.º Si las empresas de ferrocarriles no extinguiesen la plaga a tenor de lo dispuesto en el art. 24 de la ley, las juntas locales, de acuerdo con el ingeniero de la línea, llevarán a cabo los trabajos de extinción por cuenta de las citadas empresas, y sin perjuicio de la responsabilidad que marca el artículo 23 y demás que procedan, pero cuidando de que no se causen desperfectos en la vía.

Art. 14.º Al aplicar el art. 25 se tendrá presente que el propietario puede recurrir en el término de ocho días, contados desde aquel en que le fuera impuesta la multa, a la junta provincial, y únicamente en el caso de que no creyese esta pertinente la reclamación, podrá llegar a hacerse efectiva, cuidando la citada corporación de graduar el tanto que corresponda.

Art. 15.º Los gobernadores de las provincias podrán imponer las multas correspondientes a los alcaldes-presidentes y vocales de las juntas municipales, y cuando se trate de las provinciales, corresponderá hacerlo al ministro de Fomento.

Art. 16.º Cuando los gobernadores lo estimen conveniente dispondrán que los vocales facultativos de las juntas provinciales giren las visitas de inspección oportunas a los términos infestados; y si no pudiesen estos practicarlas, designarán de entre los demás vocales el que voluntariamente se prestase a sustituirle, o en último caso a persona, que aunque ajena a la junta, sea de conocimientos prácticos bastantes para desempeñar su cometido, con indemnización de los gastos precisos.

Art. 17.º El día 31 de enero quedarán terminados los trabajos de escarificación en los terrenos encomendados a las juntas locales.

Art. 18.º Los vocales-secretarios de las juntas provinciales deberán dar cuenta en los períodos respectivos a la dirección general del acatamiento de terreno, resúmenes de las hectáreas infestadas, detalladas las que corran a cargo de las juntas locales, y cuáles queden por cuenta de los dueños: total de la cantidad presupuesta

para la extinción, y procedimientos que se adopten.

Art. 19.º Las comisiones locales formarán mensualmente sus cuentas detalladas de ingresos y gastos, que remitirán a las provincias antes del día 11 del mes siguiente; teniendo entendido que trascurrida dicha fecha sin verificarse no les serán de abono las cantidades que figuren. A la cuenta de gastos acompañarán siempre los correspondientes comprobantes tales como los cuales llevarán la firma del secretario-contador y del depositario, que lo será el que designe la junta bajo su responsabilidad, con el V.º B.º del alcalde-presidente; el cargo lo formará el reparto hecho con arreglo a la ley sobre la riqueza imponible; el importe de las multas; el de todos los jornales que deban prestarse y las cantidades que en su caso faciliten las juntas provinciales.

Los fondos destinados al servicio de extinción estarán precisamente en poder del depositario y bajo su custodia, siendo responsables colectivamente de su inversión el presidente y los vocales de la junta.

Art. 20.º Los gobernadores de las provincias son ordenadores de pagos de las juntas provinciales, y a su nombre se expedirán los libramientos necesarios.

Art. 21.º Los depositarios de fondos provinciales lo serán igualmente de estas juntas, y deberán llevar una cuenta general documentada de la inversión de sus fondos, intervenida por los secretarios-contadores de las juntas provinciales de extinción, sin que por ningún concepto puedan disponer de cantidad alguna cuya inversión no hubiese sido ordenada por los gobernadores civiles con aplicación a los gastos del servicio de extinción acordados por las juntas.

Dichas cuentas se rendirán anualmente a las diputaciones provinciales.

Art. 22.º El personal fijo o temporero adscrito a las secretarías de las juntas provinciales, será nombrado, a propuesta de estas, por los gobernadores civiles.

Art. 23.º En las ausencias o enfermedad de los vocales-secretarios ejercerán sus funciones uno de los individuos que compongan las juntas y designe el gobernador.

Art. 24.º Todos los gastos de las juntas provinciales correrán a cargo del fondo que para calamidades públicas deben consignar en sus presupuestos las diputaciones provinciales, cuyas corporaciones están obligadas a atender preferentemente a este servicio con la urgencia que su carácter reclama.

Art. 25.º Las juntas provinciales y municipales, no obstante lo consignado en la ley y reglamento, quedan autorizadas para proponer cuantas modificaciones aconseje la práctica y redunden en beneficio del servicio.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Londres, 23. La Cámara de los comunes ha empezado a discutir la proposición del diputado Dilke, pidiendo que se suplique a la reina de Inglaterra que mande ejecutar reformas en el Asia menor y rectificar las fronteras griegas. El Sr. Bourke, subsecretario del ministerio de Relaciones exteriores, ha contestado que, en efecto, la situación del Asia menor era insostenible; que Inglaterra aumentaba el número de sus consules, y que el gobierno se proponía conseguir a

Raymundo no pudo contenerse y le empujó por los hombros gritándole: —Vaya usted a llevar mi tarjeta.

Un segundo después, oía una voz de buen timbre que decía con acento italiano: —Si tanto es su empeño, hágale usted entrar.

Entró. El príncipe estaba solo, absolutamente solo, y acababa de almorzar. Raymundo vio que no había sobre el mantel más que un cubierto. Fuése filosofía natural, fuese el efecto de una agradable digestión, el arrogante Sylvio se encontraba en esa dichosa disposición de espíritu que hace llevar dulcemente el peso de una conciencia cargada, despreciando sucesos inesperados aunque desagradables. Así parodió tomar sin violencia su partido en aquella visita que le prometía poca diversión: puso buena cara a Raymundo y le adelantó una butaca con mucha cortesía.

—Príncipe, ¿hay necesidad de que le explique el motivo de mi visita?—le preguntó Raymundo sentándose y sin poder disimular completamente su emoción.

—Casi podía adivinarlo,—respondió Sylvio con gracejo.—Sin embargo, tengo curiosidad de oír su explicación.

—Muy bien, caballero; vengo a pedirle cuenta...

—¿Lo sabe usted todo?—interrumpió él.

—Desde anoche, Miss Rovel me concedió la gracia de enseñarme la carta de usted.

Sylvio dejó escapar una exclamación de ríeña. Después, habiendo reflexionado que el prudente debe esparar y resignarse a todo.

—Si viene usted para hacerme cargos,—prosiguió,—me apresuraré a reconocer que me he portado como un tonto ó como un loco; me sometó a aceptar la palabra que usted prefiera. De todos modos quiero que comprenda usted que la intención no siempre debe ser reputada por el hecho. Si usted se propone exigir de mí un compromiso para el porvenir, me apresuraré a aceptarlo, porque estoy muy disgustado de mi lontería ó mi losura. En fin, si usted desea simplemente el placer de burlarse de mi mala suerte, ¡Dios mío! aunque de costumbre no suelo resignarme a todo, me sometere a esa mala suerte, que confieso he merecido, y quizá acabe por acompañar a usted en la risa.

Raymundo, lleno de sorpresa, se preguntaba el significado de tan extraño discurso, y si el príncipe Natti no era el más consumado de los cómicos, estaba inocente del rapto, pues parecía hablar de buena fe. No sabiendo a qué atenderse el tutor de Miss Rovel resolvió ir paso a paso para sondearle.

—¿Es posible, príncipe—le dijo con aparente calma,—que un hombre como usted se inmole del destino?... ¿Es creíble, acaso, que haya usted encontrado resistencias con las que no contaba?

—Y con las cuales tenía el derecho de no contar,—contestó Sylvio.—La conducta de Miss Rovel me dispensa de guardar consideración alguna y me pone en libertad de contarle que hace unos pocos días ella había dado a mi estúpida empresa todo el valor imaginable. Todo estaba concertado, decidido entre nosotros, aunque detesto la costumbre de robar mujeres, a su pesar. ¡Algun súbito escarpulo se lo ha impedido... Yo no creo en los escarpulos. Su pupila, caballero, es una consumada coqueta; usted me hará un favor diciéndoselo de mi parte, añadiéndole que huí ya toda ocasión en que pueda burlarse de mí.

Estas últimas palabras fueron pronunciadas con un despecho tan amargo que ya no se podía creer que el arrogante Sylvio representase una comedia. Raymundo quedó convencido de que no solamente no había podido llevar su victoria hasta el extremo, sino de que su empresa se había frustrado desde el primer paso, quizá porque habiéndose arrepentido Miss Rovel se negó últimamente a la cooperación del hecho.

¿Qué había pasado? Mr. Ferray ardía en deseos de saberlo. Disimulando la turbación que lo devoraba,

—Le prometió a usted,—dijo con fingimiento,—que transmitiré fielmente sus mensajes; pero... ¡esos agravios que manifiesta contra mi pupila, son tan serios como dice usted! Los escarpulos son propios de su edad; pero en cambio, no duran mucho. ¡Ella, no le ha dado a usted esperanza para el porvenir?... ¡no le ha dejado comprender que le ama, y que más pronto ó más tarde su conciencia podrá admitir un mejor arreglo?

Sylvio frunció sus negras cejas y dijo: —Lo he dado a usted, caballero, el permiso de burlarse de mí, pero me parece poco caritativo que abuse usted de él.

—De ningún modo. Usted interpreta mal mis sentimientos. Siendo una gran simpática por su desgracia, y más porque su desengaño ha debido ser muy sensible a un hombre que nunca había encontrado niñas crueles.

El príncipe pareció recobrar su buen humor, y exclamó: —En buena fe, me es imposible enfadarme; ¡mi desventura tiene un lado tan alegre!... Caballero, suplico a usted que presentando mis cumplimientos a Miss Rovel, le comunique que me ha encontrado muy resignado con mi dolor, pues quizá hubiera sido capaz de casarme con ella, lo cual hu-

biera sido una desgracia que me hubiese privado para siempre de la ventura, atendido su carácter, y que si me queda alguna pona sé el medio de curarme. Me han dicho que hay un garlito célebre en Sajonia, que no está lejos de aquí; en él trataré de consolarme. De este modo espero estar contento, que usted lo estará también, y no tenemos más que decirnos.

Diciendo esto saludó a Raymundo, como para invitarle a que se fuese; pero Raymundo no le devolvió su saludo. Hacia dos minutos tenía sus ojos clavados en el espejo que había encima de la chimenea, porque en él se descubría una cosa interesante. Había al otro lado de la habitación un pequeño guarda-ropa cubierto por una coladura de tapicería. Esta cortina se reflejaba en el espejo y dos veces Raymundo había creído verla oscilar ligeramente.

—Príncipe,—dijo,—antes que me marche, una sola pregunta, por favor. ¿Qué ha escondido usted con tanto cuidado detrás de esa tapicería?

Por un movimiento instintivo, el príncipe Natti corrió a ponerse entre el guarda-ropa y Raymundo.

—Es usted demasiado curioso,—respondió él con alívio,—¿qué le importa?

Raymundo sintió toda su sangre afluir al corazón. No podía ya dudar de que la desvergüenza de este Lovelace napolitano había sabido disimular perfectamente. Meg estaba allí, detrás de la cortina, a dos pasos de él. Hubiera muerto de vergüenza si en presencia de la desleal criatura que le oía, su cólera hiciese traición a su amor. Elevando la voz para que llegase a todos los extremos de la habitación, dijo con glacial ironía:

—Caballero, si descorriera usted esa cortina, yo sería muy dichoso en presentar mis respetos a esa encantadora persona que ha robado usted esta noche.

—¿Es usted adívino?—exclamó Sylvio en tono agri-dulce.

—Convenga usted,—prosiguió Raymundo,—que hace un momento me ha engañado, que sus designios no han encontrado resistencia, que esta noche ha sido la más feliz de su vida, que ningún necio escarpulo ha venido a turbar ó retardar sus placeres.

—Confieso,—contestó él,—que sus ironías me atacan furiosamente los nervios y que voy por último a enfadarme.

Su buen humor prevalecía aun sobre su despecho, y añadió sonriendo: —Si he de hablarle francamente, me lo han ofrecido todo, pero le ruego crea que todo lo he rechazado.

—Príncipe, descorra la cortina,—repitió

Raymundo,—quisiera ver qué cara pone escuchándole esa inocente criatura que ha robado usted esta noche.

—Antes, oír usted la historia verídica de mi buena fortuna,—prosiguió Sylvio,—porque es mejor darse a sí mismo los estribos, poniéndose en ello mayor cuidado. Después de dos horas de mortal espera, estaba transido de frío y desesperado. Di entonces la orden a mi cochero de volver a la ciudad. En el mismo instante oí una voz y un paso precipitado. El corazón me saltaba; abrí la portezuela, me lancé, estreché amorosamente en mis brazos al idolo de mi alma que venía a consolarme de mi larga facion... ¡Pues mire usted lo que son las extravagancias del corazón! arrojé el farol del carruaje un pálido rayo de luz a su rostro; sentí un arrebatamiento, calmáronse mis trasportes, y mi amor se cambió súbitamente en un santo respeto: lo cual no impidió a esta inocente criatura, como usted la llama, que se instalara en los almohadones de mi coche, diciéndome: «Ya que he llegado hasta aquí, me quedo...» Yo se la doy, caballero, como una cabeza de hierro, que tiene la sangre caliente y las pasiones vivas.

Admirado Raymundo del lenguaje del príncipe, exclamó: —¿Y usted la desprecia hasta el punto de atreverse a contar esa historia delante de ella?

—¿Por qué la he de despreciar?—replicó Sylvio con sorpresa.—El vocabulario de usted es singular. ¿Por qué ha de haber desprecio en esto?

Por toda respuesta Raymundo apretó los puños y se adelantó hacia el guarda-ropa. El príncipe le impidió el paso diciéndole: —Prométeme usted que no le pondrá la mano encima. Le inspira usted un miedo atroz: dice que sería usted capaz de matarla.

—¡Yo matarla!—replicó Raymundo con risa sarcástica.—Se burla usted, Lady Rovel, la ha confiado a mi guarda, y así debo a lady Rovel dar cuenta de su depósito y nada más.

Y añadió con imperio: —Príncipe, será preciso que se la tome a la fuerza, ó quiere usted devolverla?

—¿Me pide usted que se la devuelva?

—Se lo mando.

—¿Y por qué no lo dijo usted antes, caballero? El cielo le bendiga y le recompense. Yo le obedeceré con todo mi corazón en este mismo instante, y diez veces por una, porque he de creer usted que esta ingenua belleza está aquí a pesar mío, y que la continencia de Scipion no es nada comparada con la mía. Interróguela usted, que ella le

modo preciso, por la persuacion o de otra manera, la ejecucion de las reformas...

NO OFICIAL. Descuentos.—Cupones 8 vencimientos, 58'56.—Id. 1.º de julio de 1878, 67'80...

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 23 DE JULIO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido despues de cerradas las ediciones de provincias los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Escriben de Burgoes que el sábado, á las once de la noche, ocurrió una reyerta en la cárcel del partido, á consecuencia de la cual resultó herido en la cara el comandante interino que fué del penal, Sr. Vicente.

No se ha confirmado la noticia de que la familia de Orleans se iba á reunir en Ginebra.

En la frontera belga se han batido un pedacito de la Lanterne y otro del Eocement, resultando herido este último.

El Sr. D. Manuel Silvela, desfriendo á los deseos de la academia de Jurisprudencia, ha aceptado por fin el cargo de presidente de dicha corporacion para que habia sido elegido.

Leemos en el Imparcial: «Dice que doña Eladia Fernandez Espartero, sobrina del ilustre finado duque de la Victoria, y esposa de D. Cipriano Soanduno Montesinos, ha solicitado de S. M. de revalidar en ella los títulos de conde de Luchana y duque de la Victoria que poseia su tío.»

Ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Granada D. José María Canovas Jimenez.

En la conferencia celebrada ayer por el señor presidente del Consejo de ministros con el señor ministro de Hacienda, á la que asistieron los señores Cos-Gayon, Villaverde, el general La Portilla y un brigadier, se trató de la liquidacion de los créditos que tiene el consejo de Redenciones contra el Tesoro, quedando en activarla los señores Brovio, Cos-Gayon y Villaverde.

Las sentencias de pena capital que hoy dictadas por todas las audiencias y aun no se han ejecutado, son siete, habiéndose pedido el indulto de los reos, que pende de resolucion definitiva.

Tres oficiales y un escribiente de la Denda fueron oyer declarados cesantes, segun dice un colega.

Ha salido para la Granja el ex-diputado Sr. Alvarada.

El sábado 26 del corriente á las diez de la mañana dará principio en el Monte de Piedad la venta de ropas, muebles y efectos diversos correspondiente al presente mes, continuando en los siguientes dias hábiles á la misma hora. Las partidas vendibles estarán expuestas al público el jueves 24 de diez á dos de la tarde.

Mañana jueves tendrá lugar en el popular circo de Prico el debut del inolvidable clown Bill Hayden que tantas simpatias obtuvo del público madrileño en temporadas anteriores.

El señor teniente coronel del regimiento de Cuencu, D. Pedro de Morales y Prieto, ha dado á luz un Manual de tiro, del cual hemos oido hacer grandes elogios.

Mañana 24, á las siete, empezará la revista de inspeccion de la clase de alférreres de las diferentes armas é institutos armados del ejército en situacion de reemplazo, en el gobierno militar y en trajo de diario.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA. CIRCO DEL PRINCIPE ALFONSO.—T. impar.—Mr. y Mme. Stafford.—Hoy y su esposa.—Los chinos (baile).—Joco ó el orangutan Pongo.—Los Pierrots (baile).

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—Adriana Angot.—Las niñas (baile).—Intermedios por la banda de ingenieros dirigida por el Sr. Maimó.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana).—El violín del diablo. RECREOS MATRITENSES.—(Fuencarral, 98).—8 1/4.—El último figurín.—9 1/4.—La cabra tira al monte.—10.—El joven Telémaco (primer acto).—11.—2.º acto de lo mismo.

INFANTIL.—8 1/2.—La mar de padres.—El hijo del leñador.—El nuevo mundo.—Los al sacó.—Intermedios por Mlle. Rouca.—Baile.

CIRCO DE PRICO.—9.—Grande y varada funcion y en la que hará su debut el popular clown Bill Hayden.

BOLSA (Barquillo 7).—Canto y baile andaluz á las 9 y 11 1/2 de la noche.

GUIGNOL.—(Plaza de Oriente y salon del Prado junto á Neptuno).—5.—Funciones variadas cada media hora.

SUFITOS MADRILE OS.—(Próximo á los de Mayo).—Desde las 5 de a tarde.—Telémaco en el Averno!

AUTOMATAS.—Paseo de Recoletos, junto á la Casa de la Moneda.—Todas las tardes.

BOLSA.—COT. OFIC.—JULIO 23.

Table with columns: BONOS PÚBLICOS, ULTIMOS precios, MOVIMIENTO. Rows include 100 interior, Fin de mes, Fin próximo, 100 exterior, Amortiz. interior, etc.

Londres, 23. El gobierno británico ha enviado terminantes órdenes á los jefes de las tropas inglesas que operan contra los zulús mandándoles avanzar al interior todo cuanto sea posible y rechazar por completo todas las condiciones que los zulús propongan para la paz.

Segun noticias recientes de la ciudad del Cabo de Buena Esperanza, continuaban las presentaciones de muchos zulús al general inglés Chalmersford, anunciándole la presentacion de bastantes otros que solo esperaban un momento oportuno para hacer su sumision.

Cabo de San Vicente, 23. Se confirma que el ejército inglés ha derrotado á los zulús en Ulundi, matando un gran número de aquellos salvajes.

Bucharest, 23. Se ha formado un nuevo ministerio bajo la presidencia del Sr. Bratianu, quien ha pedido que la Cámara suspenda sus tareas legislativas durante un mes.

Londres, 23. Dico el Times de esta mañana que conviene dejar á España la libertad de ejecutar sus promesas relativas á la abolicion de la esclavitud en Cuba.

El Daily News publica un telegrama de Sofia anunciando que el principe de Battemberg proclamará en varios distritos de Bulgaria cerca del Danubio el estado de sitio para impedir que estallen disturbios despues de la marcha de los rusos.

Paris, 23. Las noticias de las principales plazas comerciales son cada vez mas tristes. Las continuadas lluvias, no solo han comprometido la cosecha de cereales, sino tambien la de los vinos.

En la Gironda y en los departamentos limitrofes, el oidium amenaza los viñedos de una manera alarmante. La próxima cosecha se considera en Francia como la peor desde hace muchos años.

Se han dado órdenes de compras bastante importantes en las principales ciudades vinícolas de España. En Paris, las harinas con 10 céntimos de subida.

Los trigos con un nuevo aumento de 25 céntimos.—Fabra.

La verbena del Apóstol Santiago, que segun costumbre inmemorial se viene celebrando todos los años en la calle de Santiago y Plaza del Oriente, se efectuará mañana por la noche con gran animacion, á juzgar por las muchas peticiones que se han hecho á la tenencia de alcaidía correspondiente para instalar puestos en los mencionados sitios.

Pasañ mañana saldrán de la cárcel de Villa, custodiados por la guardia Civil, ocho rematados con destino á diferentes presidios de la Peninsula.

Esta mañana ha llegado á Madrid la duquesa de Valencia.

Ayer llegó á esta corte el general de infanteria de marina Sr. Montero y Suñela, que como digimos oportunamente, fué comisionado para pasar revista de inspeccion al batallon expedicionario del cuerpo que guarnece el castillo de la Mola, de cuya revista tenemos noticias ha quedado altamente satisfecho.

Se ha concedido real licencia á doña María Ramona Narvaez, hija del duque de Valencia, para contraer matrimonio con el baron de Molinot.

Ha salido con su familia para Deba, D. Saturnino Estéban Collantes, quien se dirigirá á Caunterets á primeros de agosto.

En el consejo que tendrá lugar mañana ó pasado quedará acordado el indulto del Diario de Zaragoza.

Han fondeado en Palma el vapor Aleria y en Santonía la goleta Concordia.

Ha sido condenado á 40 semanas de suspension el periódico el Cardener de Manresa.

El gobernador de la Coruña ha salido para Santiago á presidir la fiesta y ofrenda al santo apóstol.

Hoy recibimos de un corresponsal la siguiente carta: Avila, 21. Ayer se reunió en la casa de Ayuntamiento la junta de la Liga de contribuyentes y acordó, á peticion del Sr. D. Tomás Perez Gonzalez y varios socios, remover cuantos obstaculos se opongan y escitar el celo del gobernador, diputacion provincial, junta de agricultura y ayuntamiento, para verificar en Avila una exposicion provincial durante las ferias del año de 1888.

la Independencia, por las obras que habia ejecutado la direccion del Canal de Isabel II, sin dar el parte ó aviso correspondiente, como se venia practicando hasta ahora.

El mal ha quedado remediado hoy, y es de esperar que otra vez no se cometa por las oficinas del canal semejante negligencia.

Hoy ha celebrado sesion el ayuntamiento de Madrid bajo la presidencia del señor marques de Torneros.

Se dió lectura de una proposicion firmada por los Sres. Gomez (D. Antonio), Pío y otros, pidiendo se deje á la calle del Gato su primitivo nombre de calle de Cato, desestimando el acuerdo tomado en 30 de junio de denominarla calle de Bilbao.

Así se acordó. El Sr. Soriano Fuertes interpela al ayuntamiento sobre abusos cometidos por el regente de la imprenta municipal, referentes á la impresion, encuadernacion y reparto del libro titulado Juegos florales, nombrándose una comision especial para que investigue lo que haya sobre el particular.

El Sr. Ramirez Bascan censura el hecho de haberse destituido á un operario ó guarda del parque de Madrid, por no haber cumplido con su deber, y pide que sea repuesto.

El señor conde de Vilana, comisario de dicho parque, da satisfactorias explicaciones y queda terminado el incidente.

Se levanta la sesion pública para constituirse en sesion secreta. Eran las cinco de la tarde.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy bajo la presidencia del señor marques de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se entró en el despacho ordinario. Hablaron los Sres. Suarez Inclan y conde de Torre Mata acerca de las obras de Canalizacion del Ebro.

El Sr. GUIRAO preguntó al señor ministro de Hacienda si el hacer la division de fincas en rústicas y urbanas tiene por objeto imponer contribucion á los pequeños cortijos.

El señor ministro de HACIENDA contestó que la ley de amillaramientos no hace más que reglamentar el impuesto establecido por leyes anteriores, y que la provincia de Murcia, á la cual se ha referido especialmente el Sr. Guirao, pruebas tiene de la consideracion y de la benevolencia del gobierno.

Rectificaron los Sres. Guirao y ministro de Hacienda. Se entró en la orden del dia poniéndose á discusion el proyecto de ley de suplemento de crédito á los ministerios de la Guerra, Marina, Gobernacion, Fomento y Denda pública.

El Sr. GALDO combató este proyecto diciendo que alguno de esos créditos son innecesarios. Añadió que en tanto se pretende por el ministerio de la Guerra un crédito de 36 millones, están abandonados los intereses de la instruccion pública por falta de recursos. Concluye protestando contra estos abusos, y dice que en su dia pedirá la responsabilidad de tales medidas á los que sean sus autores.

El señor ministro de FOMENTO dice que no se piden créditos extraordinarios para el ministerio de la Guerra que no sean justos, pues hasta hace poco hubo en el país dos guerras, y que esta circunstancia abona por si sola los gastos, hasta cierto punto anormales, de ese ministerio.

El Sr. PRESIDENTE llamó la atencion del Sr. Galdo sobre su afirmacion de que en el Senado no haya numero suficiente de señores senadores para votar leyes. Contestó el Sr. GALDO aclarando conceptos é insistiendo en que es un abuso autorizar suplementos de crédito, en tanto que la instruccion pública está tan abandonada.

El señor ministro de HACIENDA dice que un país donde hay frecuentes revoluciones, guerras y motines, no puede tener instruccion.

Se aprobó definitivamente el proyecto de ley sobre suplemento de crédito. Se admitió como senadores á los elegidos por Cuba.

Juraron y tomaron asiento los señores Güell y Rented y Fernandez de Castro.

El Sr. GÜELL y RENTÉ pidió la palabra para dar gracias al gobierno de S. M. por haber abierto las puertas del Parlamento á los hijos de Cuba. Se declaró anti-esclavista y liberal avanzado.

El señor ministro de HACIENDA dió las gracias al Sr. Güell y Rented por sus aplausos al gobierno.

Se votó definitivamente el proyecto de crédito, y se levantó la sesion, anunciando el señor presidente que para la próxima se avisará á domicilio.

Eran las cinco cuando se levantó la sesion pública, quedando reunido el Senado en sesion secreta.

Pregunta un periódico con que recurso pagará el señor ministro de Hacienda el trimestre de amortizacion ó intereses de los bonos.

Con los que adquirirá por medio de las transferencias de crédito; es decir, con los recursos de que dispone, para pagar todas las obligaciones, pero legalizandolas como sucede siempre que han de regir los presupuestos del año anterior.

Ha salido hoy para Valencia, llamado por urgentes asuntos de su profesion el diputado Sr. Ruiz Capdepon.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Lopez de Ayala, se dió lectura al acta de la anterior que es aprobada.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido), insistió en demostrar que no ha sido enviado al Congreso un documento relativo al expediente de los ferro-carriles del Noroeste. El general SALAMANCA pide que se activen los trabajos de construccion de carreteras, una en el distrito de Chelva. Ruega asimismo al señor ministro de la Guerra que haga cuanto le sea posible para que sean satisfichas las cantidades que se adeudan á familias de oficiales del ejército de Cuba.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que se procurará realizar el pago de dichos débitos.

El Sr. PÉREZ VILLANUEVA dirige un ruego al señor ministro de la Gobernacion respecto de un expediente de correos.

El señor ministro de la GOBERNACION promete enterarse del expediente y resolver con justicia.

El Sr. FABIE solicita al gobierno para que se activen las obras del Guadalquivir desde Sevilla hasta la desembocadura del rio.

El Sr. TORO Y MOYA ruega al ministro de la Gobernacion se destine del fondo de calamidades alguna cantidad que alivie la triste situacion de los vecinos de Lujar, provincia de Almería, que han quedado reducidos á la miseria á consecuencia de un incendio que ha devorado las mieses.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que cuando reciba la solicitud estudiará el asunto y dará la solucion conveniente.

El Sr. GASSET Y ARTINE dirige una pregunta al ministro de Marina. El señor ministro de MARINA le contesta.

EL Sr. GARCIA TORRES ruega al señor ministro de la Gobernacion ponga coto á los abusos cometidos por el juez de Taragona contra la prensa, entre otros el secuestro de la edicion del periódico la Opinion, por haber reproducido un artículo publicado muchos dias antes por otro diario de Berga.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece enterarse de la verdad de los hechos, y reserva su opinion hasta tener conocimiento oficial de los mismos.

El Sr. CARVAJAL pregunta al señor ministro de Ultramar sobre haberes de las clases pasivas en Ultramar, y si está dispuesto á que se ponga al corriente á estas clases.

Hace tambien presente una reclamacion de los procuradores de Málaga al ministro de Gracia y Justicia, con respecto á la fianza que se exige para el ejercicio de este cargo por la ley orgánica del poder judicial.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta que desde el presupuesto de 1878 á 79 en que se hizo un corte de cuentas para los atrasos de las clases pasivas, se paga con puntualidad á las mismas, y que respecto de los atrasos, entiendo la junta encargada de resolver cuantos asuntos se refieren á la deuda general de Cuba.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA ofrece al Sr. Carvajal ocuparse de la reclamacion de los procuradores de Málaga.

El Sr. GIL BERJES pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia por el estado en que se hallan los trabajos de la comision de codificacion.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contesta que la comision ha terminado la reforma sobre la ley de enjuiciamiento criminal.

El Sr. GIL BERJES rectifica. Se aprueban dos proyectos de ley sobre ferro-carriles.

Entrase en la orden del dia y continúa su interrumpido discurso el Sr. Linares contra el proyecto de ley acerca de la autorizacion para la construccion por concurso de las obras del ferrocarril del Noroeste.

Sostiene que la subasta no conduce á resultados convenientes, y opta por el concurso, pero en ciertas condiciones, modificando las bases del proyecto, y particularmente la relativa á la fianza que se exige, que no es bastante garantía.

Quisiese luego de las tarifas que deben establecerse en esta linea para que no esalten las competencias; aboga por la unidad de las tarifas en todas las lineas de las provincias del Norte y Noroeste, para que no exista un desequilibrio europeo.

El Sr. ELDUAYEN, de la comision, defiende el dictamen.

Evidencia los defectos que tenia la antigua legislacion que se aplicaba á las diversas compañías que han pretendido hacer esa linea, hasta que se decretó la incautacion, con la cual existen condiciones para adoptar las medidas que puedan dar por resultado el que la linea se construya.

Declara que por la nueva ley se establece que del producto que se obtenga de la venta de la linea, se pagará á los acreedores, dejando de ser el gobierno acreedor refectionario.

Rechaza enérgicamente los rumores calumniosos que se han hecho circular respecto de este asunto.

Niegase á la unificacion de las tarifas con ocasion del presente proyecto, haciendo una ampliacion en el proyecto, si bien es aspiracion de todos que haya analogia en las tarifas.

El Sr. LINARES RIVAS rectifica. Rectifica el Sr. ELDUAYEN. Se suspende la discusion. Se aprueba un dictamen.

Se dió lectura del despacho ordinario. Se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.

Parece que á consecuencia de la pregunta del Sr. De Gabriel al ministro de la Guerra se va á proceder con brevedad al pago de las viudas y huérfanas de los soldados muertos en la campaña de Africa, del producto de la suscricion nacional, de cuya suma quedan todavia unas ochenta mil pesetas.

Ha regresado á Zamora y se ha hecho cargo de su destino, el gobernador de la provincia.

El Sr. Cánovas saldrá para Caunterets del 28 al 30 de los corrientes.

Ha sido mal informado el corresponsal del Mercantil Valenciano, al decir que el diputado señor vizconde de Bótera no votó favorablemente la proposicion pidiendo la condonacion de contribuciones y auxilios á las poblaciones perjudicadas por la sequia.

Se han concedido seis meses de licencia para la Peninsula y el extranjero al general Alaminas y dos meses pa-

ra las Vascongadas y Francia á los brigadieres D. Rafael Figueroa y D. Agustín Calvet.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado las siguientes resoluciones: Nombrando sargento mayor de la plaza de Gerona al comandante de Estado mayor D. Pablo Mera.

Nombrando auxiliar de la secretaria del cuarto militar de S. M. el rey a comandante D. Carlos Barutell.

Concediendo dos meses de licencia al coronel de la guardia Civil D. Manuel Giraldo.

El señor marqués de Cabra saldrá pasado mañana para Panticosa.

El diputado Sr. Sedó ha salido esta tarde para Barcelona.

Para despues que se cierran las Cortes se anuncian algunos decretos de personal de la magistratura del Supremo de la Guerra.

La comision de peticiones del Congreso se reunirá mañana jueves á las cuatro y media de la tarde en secretaría.

El tribunal de actas graves del Congreso, en su reunion de esta tarde, acordó llamar á los interesados en las actas de Granollers y Navalmoral de la Mata, cuyos edictos se publicarán el sábado próximo.

A pesar de los ataques con que algunos periódicos de oposicion distinguen en estos dias al señor ministro de Hacienda, sin examinar su gestion financiera, sino apoyándose en sus antecedentes políticos, que todo el mundo conoce, y que nada tienen que ver con la competencia que ha demostrado para el cargo que desempeña, el señor marqués de Orovia continúa y continuará al frente de tan importante departamento, porque así conviene á los intereses públicos.

Esta es la opinion de las personas más influyentes de la mayoría.

Los marqueses de la Conquista no pudieron asistir ayer á la audiencia concedida por S. M. el rey, por haberse impedido una reciente desgracia de familia.

Ya no se reunirá hasta la nueva legislatura la comision de actas, por no haber numero suficiente de individuos de la misma para tomar acuerdos, er razón á haber marchado de Madrid los Sres. Escobar, Capdepon, Bosch, Serano Alószar, Lopez Gonzalez y Souto.

En el concierto verificado anoche en el Jardín del Buen Retiro, ha presentado el Sr. Breton al público de Madrid un nuevo compositor que dará indudablemente dias de gloria á su patria. Nos referimos al joven artista D. Jerónimo Jimenez, director de la sociedad de Conciertos de Cádiz. La Polonesa de su composicion que ejecutó anoche, es una obra de gran mérito, así por sus ideas elegantes y distinguidas, como por su factura; la instrumentacion especialmente es rica, espléndida, brillante y de gran efecto. El público aplaudió con entusiasmo ó hizo repetir la obra.

Tambien fueron muy aplaudidas y repetidas las obras siguientes: preludio de Gasman el Bueno, de Breton; sonata de la Fantasia morisca, de Chapí; valse Sueños de amor, de Kauleich; overtura de Mignon, y pavana favorita de Luis XIV de Brissou. Fué un concierto brillantísimo y la concurrencia numerosa á pesar de lo desapacible de la noche.

Se lamentan algunos periódicos de abandono en que tiene el municipio el calle del Sur, coníguá á la estacion del Mediodia, donde no se invierte ni la precisa parte del presupuesto para evitar el desarrollo de las fiebres, que por efecto de la alcantarilla descubierta se desarrollan todos los veranos.

El Sr. Gil Verges apoyará la enmienda del Sr. Capdepon al proyecto de construccion del ferro-carril del Noroeste.

El conde de Toreno saldrá para Alemania, probablemente algunos dias despues de la suspension de la legislatura.

Se han presentado al proyecto del ferro-carril del Noroeste, las siguientes enmiendas: Del señor marqués de Retortillo, bases 3.º, 4.º y 5.º del 1.º; del Sr. García San Miguel al 1.º; del Sr. Figuera Silvela al 2.º; del Sr. Ruiz Capdepon al 2.º; del señor marqués de Retortillo al 2.º; del Sr. Ruiz Capdepon al 3.º; del señor marqués de Retortillo al al 3.º; del Sr. Merino Vallarino al 6.º; del Sr. Casado al 6.º y del señor marqués de Retortillo al 6.º.

Han fallecido: en Santander, D. Manuel Echevarri; en Carcajente, D. José Crespi; en Burgoes, el Sr. Ugarte, alférrer de ejército, á consecuencia de una herida recibida en la romeria del Carmen en el pueblo de Cardeñadijo; en Marsella, doña Ana Roms y Aguirre, hija de los marqueses de Escombreras, y en Zaragoza, D. Eugenio Comín, doctor del Globo.

En breve se publicarán las notarias vacantes de las audiencias de Albacete y Valladolid, que han de proveerse por concurso y traslacion.

La serenísima señora princesa de Asturias ha remitido por conducto de las autoridades de Jerez un magnífico centro de mesa de cristal y bronce esculpido, para que se rife y aplique su producto al sostenimiento de los niños

Seguros en el asilo de la Cartuja de aquella ciudad.

Teniendo en cuenta que la mayoría de los vocales de la junta superior consultiva de Guerra se hallan ausentes disfrutando licencia, han quedado suspendidas sus sesiones hasta que se reúna suficiente número de vocales para tomar acuerdos.

El London and County Bank ha recibido, en nombre del gobierno de los Estados Unidos de Colombia, la fianza metálica ofrecida por el Sr. Lesseps.

La concesión para el costo del canal interoceánico es, por consiguiente, definitiva.

La emisión del capital de la compañía se verificará en América y Europa el miércoles 6 y el jueves 7 del próximo agosto.

UN SUJETO DE BUENA EDUCACION, laborioso, de 40 años de edad y con buenos informes, desea colocarse como ayuda de cámara o para acompañar a una familia a baños o en cualquiera otra ocupacion. Jesús y María, 31, 3.ª dcha. 1

**PRÉSTAMOS.**  
Sobre alhajas y papeletas del Monte al 5 por 100. Huertas, 20, pral., frente a la calle del Príncipe. 1

**INTERESANTE.**  
Para una administración agrícola de importancia, se necesita una persona de confianza; se reparará en el sueldo. Dirigirse a lista de Correos, iniciales J. G. V.

**JARDINERO**  
De nación francesa, que viene de París y que desea colocarse en algún jardín particular: tiene personas que lo abonan. Darán razón en la calle de Lomas núm. 2, duplic., 4.ª 1

SE VENDE UNA JACA DE montar, mista árabe. S. Bernardo, 41, 2.ª, razon. 1

SE ABONA UN LANDO Y UN Milord para Madrid ó la Granja, plaza de Sta. Bárbara, 2, porteria, darán razon. 1

**ARTILLERIA DE CAMPAÑA.** 4.ª regimiento montado.—El día 2 del próximo mes de agosto, á las nueve de la mañana, se venderá en el patio del cuartel de San Gil y en pública subasta, el ganado mular y caballar que hay sobrante en el regimiento.—El ayudante, Barbarrin. 1

EN LA NOCHE DEL LUNES 14 del actual se estravió una pulsera de oro desde la calle de Goya, Serrano, casa de la Moneda, paseo de Recoletos, á la calle del Saucó. Quien la presente en el núm. 16 de esta última calle, recibirá las gracias y la gratificación correspondiente. 1

**DEGUMENTO HUSARES DE** Tula Princesa.—Debiendo procederse á la venta en pública subasta de cuatro caballos de desecho, se anuncia al público para que los que quieran tomar parte en ella, acudan al cuartel llamado del Príncipe de Asturias, el día 29 del corriente, á las diez de su mañana. 1

Alcalá de Henares, 19 de julio de 1879.—El coronel comandante jefe del detall, Leopoldo García. 1

SE VENDE UN VIANO VERDICAL barato. Gorguera, 10, 2.ª 1

EN CASA DECENTE UNA SEÑORITA admite un caballero de buena edad. Mayor, número 62, tienda. 1

ALMA PARA SU CASA.—Ballesta, 8, porteria. 1

ALMA DE ORIA PARA SU CASA. Zurita, 8, bajo. 1

MODISTA.—CORTA Y PREPARA. Olivo, 9, entresuelo derecha. 1

SE CEDEN HABITACIONES. Alcalá, 6 y 8, portero. 1

PIANO DE MESA MUY BUENO de Ferrer y un organillo de 30 tocatas. Los dos instrumentos en 40 duros. Hileras, 8, bajo. 1

HUESPEDES A 8 Rs.—SANTA Isabel, 22, 2.ª dcha. 1

SE CEDEN HABITACIONES bien amuebladas. En la tienda de géneros de la calle del Clavel, número 4, darán razon. 1

**BOTICA.**  
Se vende una buena en Madrid y en excelente sitio. Razon, Pez, 21, 2.ª 1

UN MATRIMONIO CEDE HABITACION con muebles á dos taballeros estables. Plaza de Santo Domingo, 18, 2.ª dcha. 1

SE CEDEN HABITACIONES. Con ó sin asistencia, de 4 á 8 reales. Jacometrezo, 29, el abaniquero dará razon. 1

**COMETAS.**  
Nuevo surtido y más baratas. MONTE, 20, ENTRESUELO.

de Enjuiciamiento civil, teniendo en cuenta que el que hoy rige data del año 1847, fecha de la creación del cuerpo.

Parece que el tribunal de actas graves continuará funcionando durante la suspensión de las sesiones de Cortes, con el fin de tener terminados sus trabajos para cuando se reanuden aquellas.

El capitán Enas ha proyectado el paso rápido de los buques entre el Pacífico y el Atlántico sin necesidad de abrir el canal de Panamá. El proyecto consiste en transportar los buques dentro de verdaderas tinajas llenas de agua, desde uno al otro mar por medio de un ferrocarril de una potencia apenas concebible. El inventor promete realizar las obras en dos años.

Insistiendo el *Ultimo telegrama* de Algeciras sobre los asuntos de Melilla y otros que atañen á nuestro porvenir en Africa, pone de relieve que la situación del comercio se agrava de día en día, sujetándose por una reciente ór-

den al pago de derechos 63 clases de tejidos, todos especiales para el comercio de los moros, y enumera una porción de artículos gravados sin autorización su orior.

En vista de la irregular administración municipal de Melilla, el Peñon, Albuemas y Chafarinas, propone el colegio la creación de un ayuntamiento agregado administrativamente á la provincia de Málaga, así como la reforma del régimen internacional y otras, no sin recordar de paso que por falta de un agente diplomático, se negó la anexión á España de la kabila de Ben Isnasen, cuyo ofrecimiento aceptó Francia, no estando lejano el día en que el dominio francés llegue á las puertas de la ciudad española.

Ha sido nombrado director de la escuela de Ingenieros de caminos, el señor D. Manuel Peironceli, y de la de minas el Sr. D. Eduardo Abeleira.

Ha llegado á Madrid el distinguido bajo español Sr. Jordá, después de cumplir las escrituras en los teatros principales de Piacencia, Novara y Fiume, cantando con gran aplauso las operas *Fausto*, *Hebea*,

*Forza del destino*, *Puritani* y otras. El señor Jordá ha sido escrutado para la próxima temporada de otoño en el teatro de Treviso, donde cantará la nueva ópera del maestro Baudini *Eufemio de Messina*.

Nuestro compañero en la prensa D. Mariano Vallejo ha publicado un folleto titulado *Del mal el menor*, acerca del juego y de la hoy necesaria derogación del artículo 338 del Código penal. El Sr. Vallejo somete su trabajo al juicio de los señores de la comision de Códigos y al periodismo español.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

SANTO DE MANANA.—Santa Cristina, virgen y mártir, y San Francisco Solano.—*Es día de ayuno.*

Temperatura máxima de ayer 32.6 grados; mínima, 14.7.

Ayer no llovió en provincia alguna.

CULTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santiago, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde visperas solemnes del Santo Apóstol y la reserva, á spues comenzará la novena al santo Patron de España y terminará el 1.º de agosto. —En las parroquias de San Pedro, San Andrés y San Ginés y en San Isidro y en la capilla Real habrá misa mayor para la renovación de sagradas formas.

—Por la noche habrá ejercicios en Loreto, Monserrat, oratorio del Olivar y del Caballero de Gracia.

—En San Ignacio dá principio la novena del Santo titular, predicando el P. Babilino Martín.

*Visita de la Corte de María.*—Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcon ó en San Millán, ó de la Paz en San Isidro ó en San Martín.

## BANCO DE ESPAÑA.

En los días que se expresan á continuación y previa exhibición de los resguardos respectivos, se satisfarán por este Banco los intereses del semestre vencido en 1.º de actual de las obligaciones del Estado por subvenciones generales de ferro-carriles depositadas en este establecimiento.

Día 23 de julio, resguardos de depósitos números 1 á 70600.  
Día 24, id. id. id. 70601 á 94900.  
Día 25, id. id. id. 94901 á 107800.  
Día 26, id. id. id. 107801 á 118200.  
Día 27, id. id. id. 118201 á 121947.  
Madrid 22 de julio de 1879.—El secretario, Manuel Ciudad. R—1

**DINERO.—HAY PARA HIPOTECAS** de casas en Madrid, sus rentas y dehesas. Fuencarral, 17, pral. Sellos respuesta.

**EN 72 HORAS** se corrigen los desarreglos y falta del periodo en la mujer: 20 rs. frasco. Farmacia de Posada, Hortaleza, 39. 1

**ALMONEDA** de algunos muebles de lujo. Calle de Recoletos, 7, entresuelo. 1

**PRIMER ANIVERSARIO.**  
La señora **D.ª DOLORES GARCIA** SAN PEDRO DE LLOPIS falleció el 25 de julio de 1878

Todas las misas que se celebren el día 25 del actual en la iglesia de San Antonio del Prado por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Sus desconsolados padres ruegan á sus amigos que la encomienden á Dios.

**EL SEÑOR DON SABAS LABAJO** y Baquerizo, ARTÍFICE PLATERO, ha fallecido el 23 de julio de 1879, á las seis de su mañana.

**R. I. P.**  
Su viuda D.ª Manuela Acibo, hija, nieta, hijo político y sobrino, suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al acto de darme sepultura mañana 24, á las nueve de la misma, en el cementerio general del Sur (Puerta de Toledo), en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.

**R. I. P.**  
Su viuda D.ª Manuela Acibo, hija, nieta, hijo político y sobrino, suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al acto de darme sepultura mañana 24, á las nueve de la misma, en el cementerio general del Sur (Puerta de Toledo), en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche.

**R. I. P.**  
Su viuda D.ª Rafaela de Imaz y Esteva, su hija, padre, padres políticos, hermanos y demás parientes y testamentarios, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la parroquia de San José el jueves 24 á las nueve de la mañana.

El duelo se despide en la iglesia. No se reparten esquelas.

**TERCER ANIVERSARIO.**  
EL SEÑOR **D. JOAQUIN DE OSTOLAZA Y LASERNA,** DEL COMERCIO, FALLECIÓ EL DIA 24 DE JULIO DE 1876. R. I. P.

Sus hijos, nieto, hermanos y demás familia, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.

Todas las misas que se celebren el día 24 del corriente en la iglesia parroquial de San Sebastián, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

**SATURRARÁN** Servicio de los coches de Errasti. Salen todas las mañanas de Zumárraga á la llegada del expres y llegan al establecimiento á la hora de comer.

**CARRETILLAS, PERRA** Cimentas, fuelles. Toledo, 8.

**38-MONTERA-38.** Primeras novedades de París en bisutería de todas clases.

A los verdaderos cristales de roca del Brasil garantizados y firmados, á 72 rs. par en anteojos ó lentes.

**38-MONTERA-38.** 38, Monterá, 38.

**ALHAJAS** procedentes del Monte de Piedad. Su venta, joyería de Forner, Monterá, 32.

**NUESTRAS** pulseras son de dibujos muy escogidos; nuestras cadenas oro de ley no tienen rival, pues siendo dibujos muy modernos, se dan á 22 rs. el adamo. En los demás géneros de joyería de colección, hay todo cuanto de buen gusto hermanado con el oro ó onoma ha podido hasta el día inventar.

**ISO ESPARZA.** 31, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 34.

## AGENCIA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS FABRILES DE LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Los siguientes establecimientos, principales productores de los Estados- Unidos, nos han comisionado para introducir sus productos en España y ponerlos en relación directa con los señores comerciantes de la Península.

Henry Disston et Sons, de Filadelfia.....	Sierras de toda clase y tamaño, limas, niveles, etc.
Yerkes et Plumb, id.....	Hachas, martillos, etc.
M. Rowland et C.ª, id.....	Palas de todas formas de hierro y acero.
Sheble et Fisher, id.....	Horquillas y útiles para agricultura.
Thos Wood et C.ª, id.....	Telares mecánicos, etc.
J. K. Caldwell, id.....	Máquinas para hacer ladrillos.
Hale, Kilburn et C.ª, id.....	Camas, armarios, etc.
Joel H. Gates et C.ª, id.....	Muebles económicos, etc.
Lloyd Supple et Walton, id.....	Artículos de ferreteria y máquinas agrícolas.
Walter G. Wilson et C.ª, id.....	Bizcochos y galletas finas.
Adam H. Warthman et C.ª, id.....	Jamones, manteca de cerdo, etc.
Richardson et Robins, id.....	Volateria, carne, pavos, gallinas, etc., en latas.
Torrence et C.ª, id.....	Corredores marítimos.
H. K. and F. B. Thurber et C.ª, de New-York.	Queso, manteca de vacas y provisiones.
Mable Todd et Bard, id.....	Plumas de oro y lapiceros.
John Stephenson et C.ª, id.....	Coches para tranvías, etc.
A. Field et Sons, de Mass.....	Tachas para todas las industrias.
Douglass Axe C.ª, id.....	Hachas, picos, azucias etc.
Norwich Lock C.ª, Conn.....	Cerraduras, etc.
Sandusky Tool C.ª, Ohio.....	Herramientas para carpintería.
O'Hara Glas C.ª, Peuna.....	Cristalería, etc.
Shoenberger et C.ª, id.....	Clavos de hierro económicos.

Y varios otros artículos en ferreteria, maquinaria para perforar túneles y pozos artesanos, etc.

## AGENTES PARA ESPAÑA, SCOTT ET C.º

DESPACHO. Núm. 10, Pasaje de la Paz, Barcelona.—Representantes para Madrid, GRAF Y SCHIRMER, ESPOZ Y MINA, 12.

## PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS DE OCHOA.

Curación radical de la epilepsia ó accidentes nerviosos (vulgo mal de corazón, alfericia, etc.) tenidos hasta ahora por incurables. Pidan prospectos al autor, Juanolo 19 y 14, entfo. dch.ª

SE VENDEN 2400 TABLAS DE SORIA de 7 y 9 pies, limpia y arreglada, por desocupar el local Parador del Quemadero, Minas, 30.

SE AUSENTARSE SU DUEÑO se vende una tabla alemana en buen estado, escuela de Alberto Durero. Jardines, 26, cito. 4.ª dcha. 1

PIANO PALISSANDRE, CASI nuevo; urge su venta. Ternerá, núm. 6, 3.ª 1

**GRAN ALMONEDA.**  
Por ausencia se emajena todo el mobiliario, incluso un rico comedor con buena escultura y un buen piano, Cruz, 43 y 45, principal.

**CASA DE CAMPO EN LEGANÉS.**—El caballero que ofreció á 3 rs. el pie, puede pasar por la calle del Olivo, número 1, para tratar, Luis Sabelle.

**LA NOCHE 22, A LAS NUEVE.**  
Al montar en un coche en la Puerta del Sol, se perdió una sortija de caballero con un brillante. Se ruega su devolución que será espléndidamente gratificada en la calle de la Salud, número 13, segundo. 1

**VENTA.—SE HACE DE UNA** magnífica casa en el barrio de la Prosperidad, calle de Camillas, núm. 13, casa del Mirador.

**LAS PERSONAS QUE TUVIERON** efectos empeñados en la casa de préstamos de la calle de Belen, núm. 2, se servirán pasar á recogerlos en el término de un mes, por cesar en sus operaciones dicho establecimiento. Se venden todas las existencias con el 50 por 100 de rebaja y se traspasa el local, con anaquelaria y mostrador.

**EL CARMEN.**  
Sirvense cubiertos desde 8 rs. en adelante, y admítense huéspedes desde 16. Plaza del Carmen, 4. 1

**ULTIMOS DIAS.**  
DESDE EL 20 AL 60 POR 100 se compran toda clase de monedas falsas de oro y plata, inutilizándolas á presencia del vendedor. Se compran galones. Calle del Prado, 7, entresuelo derecha, hasta el día 27. 1

**TAPICERO.**  
Reforma y hace silleras desde 80 rs.; fundas y toda clase de obra. Santa Brígida, 7, 2.ª

## BAÑOS DE PANTICOSA

**DILIGENCIAS DE FORTIS, GUALLART Y C.ª**  
El día 20 de junio dará principio el servicio de las expresadas empresas, desde Huesca al baño, en combinación con los trenes-correos de Madrid y Barcelona. Se expenden billetes y darán razon de precios en las administraciones de las empresas en

MADRID.—Alcalá, 28, despacho de los Sres. Moreno y Caja. ZARAGOZA.—Hotel de las Cuatro Naciones y del Universo. HUESCA.—Fonda de la Unión.

Los señores viajeros que deseen pedir con anticipación los billetes, podrán hacerlo en la administración de Madrid ó á su director Sr. Fortis, Gran hotel del Universo en Zaragoza.

**COCHERA CON CUADRA** muy espaciosa y barata. Razon. Humilladero, 2, 3.ª, de 6 á 7 de la tarde.

**ARTILLERIA.—PRIMER REGIMIENTO** montado.—El 2 de agosto próximo, á las nueve, se venderá en Sagovia en pública subasta el ganado de desecho.—El ayudante, Aragónés.

**SILLERIA AZUL MODERNA** Sy barata. Toledo, 48, tienda.

**TOPÓGRAFOS**  
La academia especial, Pez, 20, se trasladó San Bernardo, 30. Se admiten internos.

**DESEA CRIAR EN CASA DE** Dios padres una joven primorosa, con leche fresca y excelente. Buenavista, 34, patio, Ramona Agudín.

## DINERO

á las clases pasivas á un interés desconocido hasta el día.

Costanilla de Capuchinos, 8, cuarto 3.ª izqda. De 9 á 1.

**POR FALLECIMIENTO DEL** dueño se traspasa una tienda con anaquelaria, mostrador y escaparates, en punto céntrico y precio sumamente arreglado. Informarán, Alcalá, 18 y 20, porteria. 1

**EN CASA PARTICULAR SE** ofrece una hermosa habitación principal á un caballero estable, con toda asistencia. Razon, calle de la Salud 15, port.ª

**ARMONIO DE TECLADO Y** cilindros, con 20 piezas. Se vende, Almirante 2, porteria.-1

**SE VENDE UN MILORD Y UN** tronco de caballos. Calle de Don Pedro, núm. 8.

**TRASPARENTES** desde 16 rs. Corredera baja, 10, ferreteria

**ARRIENDO DE TIERRAS** Dentro de su zona de ensanche de Madrid se arriendan 37 fanegas de tierra labrantia. Razon, Humilladero, 26, pral., de 4 á 7 de la tarde.

**DOLGNA SANZ, DENTISTA** de cámara de S. M. (barrio de Argüelles), Tutor, 31.

**DENTITION DE LOS NIÑOS.**  
Nada hay que iguale á mi jarabe para facilitar la dentition y evitar los accidentes que ocasiona tan crítico periodo. Frasco, 10 rs.—Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

## DIA RREA,

**DISENTERIA.**—Curacion rápida y segura con las acreditadas piloras de ARANDANO compuestas.—Caja, 14 rs.; éxito seguro. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Pantejos, 6.

**CARTUCHOS** para escopeta Lefauchoux (el 100), 40 rs. Bazar de armas, Tuant, 23.

**SATURRARÁN** Servicio de los coches de Errasti. Salen todas las mañanas de Zumárraga á la llegada del expres y llegan al establecimiento á la hora de comer.

**CARRETILLAS, PERRA** Cimentas, fuelles. Toledo, 8.

**38-MONTERA-38.** Primeras novedades de París en bisutería de todas clases.

A los verdaderos cristales de roca del Brasil garantizados y firmados, á 72 rs. par en anteojos ó lentes.

**38-MONTERA-38.** 38, Monterá, 38.

**ISO ESPARZA.** 31, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 34.